

dad y el informe hecho por los señores Dⁿ Juan
Antonio Ruiz Vimeney y Dⁿ Pedro Joseph de Exea
y Mula para lo que estaba tirada sobre la
mano que pide y lizenzia para sacar y descu-
brir si agua viene en el terreno al H. Libes
para el beneficio de las tierras que en dicha par-
te tiene y reconociendo que de hacer se oha
mas no solo no es a perjuizio antes si de benefi-
zio a los vecinos como consta de dicho informe
Hiciedo darle y desde luego le da lizenzia
para que pueda hacerla reconocer y si fuere
a su conveniencia haga las obras que se re-
quieran para el beneficio de dicha agua de la
que desde luego se le hace mas reservando
en si esta Zia. el imponerle el censo perpe-
tuo por el dominio directo de ella para quan-
do se aya sacado y puesto en uso para imponer
el que pareciere mas proporcionado para
la utilidad de los propios de esta Zia. y de lo
Dⁿ Ant^o Garcia a quien de este decreto se le da
testimonio =

Fin de Gracias = La Zia. dijo que habiendo la divina Magestad
favorecido este pueblo con la lluvia tan deseada
y puesto se el campo segun conviene en todo en ga-
narse de dar con muy poca ocasion una abundan-
cia de trigo y creyendo que la intercession de n^{ra}
S. el Alazar a quien se estaban haciendo
rogativas es la causa de este beneficio para con-
gonder con el agradecim^{to} posible. Hiciedo

